



MEJORA REGULATORIA							
FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS							
Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite x		Servicio				
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Autorización de preventas; acto mediante el cual los fraccionadores y/o desarrolladores pueden obtener un permiso, por parte de la Secretaría para la venta de los lotes, viviendas, locales comerciales o cualquier tipo de unidades de los fraccionamientos o desarrollos.						
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Autorización de preventas en Fraccionamientos.						
Homoclave que se le asigne:	SDUS-2023-3137-004-A						
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable.						
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículo 153 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula.						
	Teléfono	Correo electr	ónico	Dirección			
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Tel. 4 03 82 68 / 69 / 70.	Por designar		Dirección de Administración del Suelo, de la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable			
Ubicación, horario y días de atención:	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción la Cruz, C.P. 72190 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.						
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Cuando el fraccionador o desarrollador vaya a venderlos lotes, viviendas, locales comerciales o cualquier tipo de unidades de los fraccionamientos o desarrollos						
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Autorización de Preventas.						
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	<ul> <li>Oficio de solicitud;</li> <li>Poder Notarial para actos de Administración;</li> <li>Identificación oficial del o los propietarios y del apoderado;</li> <li>Acta constitutiva en caso de ser persona moral o jurídica;</li> <li>Copia de Recibo de pago predial al corriente;</li> <li>Resolutivo de impacto ambiental (según sea el caso);</li> <li>Carnet de DROM (Director Responsable de Obra Municipal);</li> <li>Reporte de avance de obra (mínimo del 50%, firmado por el DROM);</li> <li>Licencia de fraccionamientos vigente;</li> <li>Licencia de Obras de Urbanización vigente;</li> <li>Haber cumplido con la entrega de las áreas de donación;</li> <li>Otorgar garantía de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, del Título Décimo Primero del presente Libro Reglamentario, y</li> </ul>						
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite para persona física o moral.						
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	9		Formato			
				Х			
Dirección URL de los formatos:	https://catalogonacional.gob.mx/FichaTramite?traHomoclave=SDUS-2023-3137-004-A https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MjE=&idSujetoObligado=NDM3NA==#tarjetaInformativa						





Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol> <li>Solicitar y llenar formato.</li> <li>Entregar Documentación en ventanilla.</li> <li>Regresar en tiempo indicado en la solicitud.</li> <li>Realizar pago en cajas.</li> <li>Entrega de documento de Autorización de Preventas.</li> </ol>				
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO x	Objetivo y fun N/A	damento legal:	
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Formato de pago original para recoger la Licencia autorizada.				
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A		Horarios de atención: N/A		
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	8 días hábiles a partir del pago		Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A		
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A				
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	1 año a partir de la fecha de expedición.				
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 21 fracción XXVI de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula para el ejercicio fiscal 2024				
Criterios de resolución:	Cumplir con cada uno de los requisitos solicitados				
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial				
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No.				
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS	Y APROVECHAMIEN	ITO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	El trámite no es gratuito y será cobrado de acuerdo con los metros cuadrados de superficie de la relotificación.				
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 153 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula				
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez ingresada y analizada la documentación (tercer día hábil)				
Forma de determinar el monto:	Según los metros o resultante.	cuadrados de lote	Medios o alternativas para realizar el pago: En cajas autorizadas por Tesorería Municipal.		
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL	N1/A				
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A				
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad		Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:	
	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DI LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	E	Tel. 222 403 7000 EXT 104	Calle 3 Oriente Núm. 204, Colinia Centro, San Andrés Cholula, Puebla., de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes	